



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 31 DE MAYO
DE 2019.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. EDGAR SÁNCHEZ CASTRO, EJIDATARIO DEL EJIDO DE CHUBURNÁ PUERTO, MUNICIPIO DE PROGRESO CON RESPECTO A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDOS TOMADOS POR ESTE H. CABILDO EN SESIÓN DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019. ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS Y LA ACEPTACIÓN EN SUS TÉRMINOS DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (AMBULANCIA) CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL RESPECTIVO DOCUMENTO.

AÑO: I TOMO: III No. 480. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y aprobación de la solicitud del C. Edgar Sánchez Castro, Ejidatario del Ejido de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso con respecto a diversos puntos de acuerdos tomados por este H. Cabildo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2019. Así como la Ratificación de los mismos, y la aceptación en sus términos de la donación a título gratuito a favor del ayuntamiento del municipio de progreso, Yucatán, de un vehículo automotor (ambulancia) con las características descritas en el respectivo documento.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, dio cuenta a este Órgano Colegiado con dos escritos y anexos presentados por el C. Edgar Sánchez Castro, Ejidatario del Ejido de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso recibidos el día 02 de Mayo del año en curso y por medio de los cuales en esencia solicita lo siguiente: en su primer escrito; 1) Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos tomados por este Cabildo en sesión celebrada el 21 de Marzo de la presente anualidad consistentes en diversas autorizaciones condicionadas concedidas al promoverte EDGAR SANCHEZ CASTRO y/o FRACCIONADORA LA ROMITA S.A. DE C.V.; sustituyendo a esta última persona moral por las diversas sociedades denominadas CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO S.A. DE C.V., EDSA DEL BAJIO S.A. DE C.V Y/O EDSA GROUP L.L.C.; y 2) La manifestación de modificación realizada sobre la traza topográfica del polígono de tierras del Ejido de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, a que se hiciera referencia en la ya citada Sesión de Cabildo de fecha 21 de Marzo de 2019, modificación realizada mediante un levantamiento topográfico; acompañando los planos y coordenadas respectivos; y en su segundo escrito: aporta las características físicas y de identificación de una ambulancia que propone sea donada a título gratuito a favor del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. Mismos escritos y solicitudes que se ponen a la vista de todos los regidores presentes en esta sesión para su análisis y observaciones en su caso. Circulados que fueron ambos escritos de solicitud signados por el C. Edgar Sánchez Castro al tenor del acuerdo siguiente: -----

A C U E R D O.

PRIMERO.- Se tienen por hechas todas y cada una de las manifestaciones formuladas por el C. Edgar Sánchez Castro en su carácter de Ejidatario del Ejido de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán; y en tal virtud, téngase por modificada la traza y superficie del polígono de tierras ejidales a qué hacen

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE MAYO DE 2019.



referencia los planos y coordenadas que fueran acompañados a su escrito de promoción, ordenándose se anexen dicho escrito y planos al acta que de esta sesión se levante para constancia e información; en sustitución de la superficie y coordenadas a qué hace referencia el acta de sesión de Cabildo de fecha 21 de Marzo de 2019; -----

SEGUNDO.- Se ratifican todas y cada una de las autorizaciones otorgadas a favor del C. EDGAR SÁNCHEZ CASTRO y/o FRACCIONADORA LA ROMITA, S.A. DE C.V., a favor del ya citado C. EDGAR SÁNCHEZ CASTRO y/o CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO S.A. DE C.V. y/o EDSA DEL BAJIO S.A. DE C.V. y/o EDSA GROUP L.L.C. Lo anterior, para todos los efectos a que haya lugar; con la salvedad de que las mismas estarán supeditadas en todo caso a la realización de los trámites que el caso requiera ante las autoridades federales y estatales; y -----

TERCERO.- Respecto de las solicitudes formuladas por el promovente Edgar Sánchez Castro respecto del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles; dígasele que se esté a lo dispuesto en el acuerdo tomado en sesión de Cabildo de fecha 21 de Marzo de 2019. -----

Asimismo infórmesele al promovende Edgar Sánchez Castro; la obligación de aportar a este Ayuntamiento toda la información documental y técnica necesaria para la inclusión del polígono de que se trata al Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Progreso para efectos de incorporación del desarrollo habitacional, comercial y de servicios a la mancha urbana del centro de población de Chuburná Puerto cuando así le sea requerido; manifestándole la aceptación en sus términos de las áreas de donación señaladas y consignadas en el plano maestro que adjuntara a su escrito de promoción y el cual se anexa como parte integral de la presente acta, así como se le hace conocimiento de la obligación de dar mantenimiento a las áreas verdes, vialidades y servicios del polígono por cinco años contados a partir de la puesta en entrada de su funcionamiento. Ahora bien, en cuanto al segundo escrito presentado por el C. Edgar Sánchez Castro, y por medio del cual aporta los datos de identificación y características de un vehículo tipo Ambulancia que se ofrece en donación por su parte a favor de este Ayuntamiento; se acuerda: Se acepta en sus términos la donación a título gratuito y a favor del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, de un vehículo automotor con las características siguientes: "AMBULANCIA NUEVA FORD TRANSIT AUTOMÁTICA A GASOLINA NUEVA 2019 MOTOR GASOLINA 3.7 L TIVCTV6 POTENCIA: 275 HP @6000 RPM/ TORQUE: 260 lb-ft TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES TRACCIÓN TRASERA FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS CAPACIDAD DE CARGA 1,900 KG SUSPENSIÓN EJE TRASERO RÍGIDO BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR RIN DE ACERO LLANTAS 235/65 R16C BSW TYRE NÚMERO DE SERIE: 1FTYR1CM9KKA13348 NÚMERO DE MOTOR: KKA13348 CLAVE VEHICULAR: 1021305 ESTE VEHICULO FUE IMPORTADO LEGALMENTE POR: FORD MOTOR COMPANY LLC NÚMERO DE PEDIMENTO: 184316698013839 FECHA PEDIMENTO: 18/12/2018 ADUANA: VERACRUZ, VER. FABRICANTE: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA" mismo vehículo que deberá ser puesto en funcionamiento a la brevedad bajo la responsabilidad directa de la Dirección de Salud de este Ayuntamiento, con base en la localidad de Chuburná Puerto, y con la finalidad de brindar servicio de urgencia a dicha localidad y a la localidad aledaña de Chelem.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE MAYO DE 2019.



Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Octagésima Octava Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.